



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SAFIN-EST-037-2022**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:00 horas del día 07 de octubre de 2022, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. **SAFIN-EST-037-2022, relativa a la adquisición de mobiliario y diverso equipo informático**, solicitados por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, los cuales serán adquiridos con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Ejercicio Fiscal 2022.

FAFEF

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los puntos 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes **Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V. y Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V.**; con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número **SEGOB/DRPPyC/CAMP/4739/2022**, de fecha 06 de octubre de 2022, firmado por el Mtro. Luis Fernando Mex Ávila, Director General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en tanto que las respuestas de carácter legal, fueron solventadas por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

**OPERADO CON RECURSOS
- 2 0 2 2 -**

I. Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V.

1.- Anexo uno, partida 2, silla tipo cajero para atención en ventanilla. ¿Cuál es periodo de garantía requerido para las sillas tipo cajero para atención en ventanilla?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, el periodo de garantía requerido es de 6 (seis) meses.

2.- Anexo uno, partida 3, servidor de base de datos. En las especificaciones técnicas del servidor, se solicitan características propias de la marca DELL, tales como 1 puerto iDRAC Direct (Micro-AB USB), para permitir la libre participación. ¿Se acepta la oferta de un equipo servidor que integre el componente de hardware que permita a los administradores de sistemas actualizar y administrar sus sistemas, incluso cuando el servidor está apagado, propia de cada fabricante?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, con el fin de permitir la libre participación, se acepta poder ofertar equipo servidor que integre el componente de hardware que permita a los administradores del sistema, actualizar y administrar el mismo.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



3.- Anexo uno, partida 3, servidor de base de datos. En las especificaciones técnicas del servidor, se solicitan características propias de un servidor de la marca DELL, tales como 1 puerto iDRAC ethernet, para permitir la libre participación. ¿Se acepta la oferta de un equipo servidor con el puerto de red, que integre cada fabricante?

R: Se aclara al licitante que con el fin de permitir la libre participación, se acepta el poder ofertar equipo servidor con los puertos de red ethernet que integre cada fabricante.

4.- Anexo uno, partida 3, servidor de base de datos. En las especificaciones técnicas del servidor, se solicitan controladores de almacenamiento internos propios de un servidor de la marca DELL, para permitir la libre participación. ¿Se acepta la oferta de un equipo servidor con los controladores de almacenamiento internos que integre cada fabricante?

R: Se aclara al licitante que con el fin de permitir la libre participación, se acepta el poder ofertar equipo servidor que integre los controladores de almacenamiento interno de cada fabricante.

5.- Anexo uno, partida 3, servidor de base de datos. En las especificaciones técnicas del servidor, se solicitan dimensiones propias de un servidor de la marca DELL, para permitir la libre participación. ¿Se acepta la oferta de un equipo servidor con las dimensiones físicas de cada fabricante, manteniendo las mismas funcionalidades?

R: Se aclara al licitante que con el fin de permitir la libre participación, se acepta el poder ofertar equipo servidor con las dimensiones físicas de cada fabricante, siempre que mantenga las funcionalidades requeridas.

6.- Anexo uno, partida 3, servidor de base de datos. En las especificaciones técnicas del servidor, se solicita sistema operativo incluido e instalado Windows Server. ¿Se refiere a que debe incluirse dentro de la propuesta la licencia del Software de Sistema Operativo Windows Server?. En caso de que así fuera, solicitamos atentamente precisar cuál versión requieren.

R: Se aclara al licitante, que es correcta su apreciación, por lo que se deberá incluir la licencia del software del Sistema Operativo Windows Server, con la versión Windows Server 2022 Standard.

7.- Anexo uno, partida 3, servidor de base de datos. En las especificaciones técnicas del servidor, entre las características de seguridad, se solicita bloqueo del sistema (requiere iDRAC9 Enterprise o Datacenter), para permitir la libre participación. ¿Se acepta la oferta de un equipo servidor con las características de seguridad y bloqueo del sistema que integre cada fabricante?

R: Se aclara al licitante que con el fin de permitir la libre participación, se acepta el poder ofertar equipo servidor con las características de seguridad y bloqueo del sistema que integre cada fabricante.

8.- Anexo uno, partida 4, licencia de antivirus. En las especificaciones técnicas de la licencia antivirus, solicitan EDR automatizada. ¿Esta funcionalidad no debe ser de uso gratuito?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 4 del anexo uno de las bases de la presente licitación, la funcionalidad EDR automatizada (endpoint detection and response, detección y respuesta en terminales) se incluya en la solución antivirus, independientemente que dicha funcionalidad se incorpore en versiones de paga o gratuitas.

FAFEF

OPERADO CON RECURSOS

-2022-



9.- Anexo uno, partida 4, licencia de antivirus. En las especificaciones técnicas de la licencia antivirus, solicitan "Administración Centralizada de la Seguridad: la solución deberá tener una única consola de administración para la correlación de eventos, de todas las soluciones ofertadas". ¿Debe incluirse el servicio de implementación de la consola de administración?

R: Se aclara al licitante que efectivamente, se debe incluir el servicio de implementación de la consola de administración. Excluyendo instalación de clientes.

10.- Anexo uno, partida 4, licencia de antivirus. En las especificaciones técnicas de la licencia antivirus, solicitan "Administración Centralizada de la Seguridad: La solución deberá tener una única consola de administración para la correlación de eventos, de todas las soluciones ofertadas". ¿Debe incluirse el servicio de implementación de la carga de la licencia antivirus en los equipos y sincronización con la consola de administración? En caso de que así fuera, solicitamos atentamente precisar en cuántos equipos computadoras, servidores y móviles debe realizarse, y el sistema operativo de los mismos.

R: se aclara al licitante que deberá incluirse el servicio de implementación de la carga de la licencia antivirus en 1 (un) solo equipo computadora de escritorio con Sistema Operativo Windows 7 y realizar la sincronización con la consola de administración. Esta acción deberá realizarse en presencia del personal técnico del área requirente, para transmitir el conocimiento de este proceso y sea posible la replicación de instalación en los demás equipos.

11.- Anexo uno, partida 5, sistema de protección perimetral (firewal). En la característica respaldo del proveedor solicitan "certificados de cuatro ingenieros certificados en la solución propuesta, para realizar las actividades de instalación, configuración, puesta a punto y en marcha, nivel de certificación NSE4 y 2 ingenieros certificados nivel NSE7", para permitir la libre participación. ¿Se acepta respaldar la propuesta con el certificado de al menos 1 ingeniero en cada nivel de certificación solicitado?

R: Se aclara al licitante que respecto a lo solicitado en la partida 5 del anexo uno de las bases de la presente licitación, se requieren 4 ingenieros, 2 con nivel de certificación NSE4 o equivalente y 2 certificados con nivel NSE7 o equivalente para los trabajos de instalación y configuración del equipo.

12.- Anexo uno, partida 5, sistema de protección perimetral (firewal). En el servicio de instalación solicitan: "configuración de perfiles de seguridad: FW, VPN, IPS, APLC, WEBF, AV con 3 perfiles básicos". ¿Se tienen estos perfiles definidos? ¿Son suficientes para garantizar la seguridad de la red y las aplicaciones que se comunican a través de la misma?

R: Se aclara al licitante que se requieren 3 perfiles básicos, pero no son limitativos. Se deberán migrar del equipo instalado actualmente.

13.- Anexo uno, partida 5, sistema de protección perimetral (firewal). En el servicio de instalación solicitan: para "la configuración del equipo debe considerar la interconexión, identificación y convivencia con los otros tres firewall ya instalados y en operación en las oficinas registrales de Cd. del Carmen, Escárcega y Site en Palacio de Gobierno". ¿El equipo ofertado debe ser de la misma marca de los otros tres firewall ya instalados y en operación en las oficinas registrales de Cd. del Carmen, Escárcega y

FAFEE

OPERADO CON RECURSOS

- 2 0 2 2 -



Site en Palacio de Gobierno? En caso afirmativo, solicitamos atentamente precisar la marca. En caso negativo, solicitamos atentamente proporcionen el diagrama de conexión que se aplicará.

R: Se aclara al licitante que el equipo ofertado no debe ser necesariamente de la misma marca de los otros equipos firewall instalados actualmente en oficinas registrales de Ciudad del Carmen, Escárcega y Site en Palacio de Gobierno. Por otra parte, se adjunta diagrama como anexo único a la presente acta de junta de aclaraciones, pudiendo requerirlo en formato PDF al correo establecido en el inciso b) del numeral 11.2 de las bases de la presente licitación.

14.- Anexo uno, partida 5, sistema de protección perimetral (firewal). En el servicio de instalación solicitan: para "la configuración del equipo debe considerar la interconexión, identificación y convivencia con los otros tres firewall ya instalados y en operación en las oficinas registrales de Cd. del Carmen, Escárcega y Site en Palacio de Gobierno". ¿El equipo nuevo solicitado reemplazará algún equipo en operación actualmente? En caso afirmativo, solicitamos atentamente precisar si debe incluirse la migración de las políticas de seguridad actuales.

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación. El equipo ofertado reemplazará un equipo firewall instalado actualmente en operación el cual venció su licenciamiento y soporte. Se deberá incluir la migración de las políticas de seguridad actuales al nuevo equipo.

15.- Anexo uno, partida 5, sistema de protección perimetral (firewal). En el servicio de instalación solicitan: para "la configuración del equipo debe considerar la interconexión, identificación y convivencia con los otros tres firewall ya instalados y en operación en las oficinas registrales de Cd. del Carmen, Escárcega y Site en Palacio de Gobierno". Solicitamos atentamente precisar si los costos de los servicios de configuración deberán ser incluidos en la propuesta y si deben realizarse en cada sitio.

R: Se aclara al licitante, que es correcta su apreciación. Por lo que, se deberá incluir el servicio de configuración si fuera necesario, de los equipos instalados actualmente en las oficinas registrales de Ciudad del Carmen, Escárcega y Site del Palacio de Gobierno. La configuración o ajuste de dichos equipos para la interconexión, identificación y convivencia con el nuevo podrá ser remota o presencial.

16.- Anexo uno, partida 5, sistema de protección perimetral (firewal). En el servicio de instalación solicitan: para "la configuración del equipo debe considerar la interconexión, identificación y convivencia con los otros tres firewall ya instalados y en operación en las oficinas registrales de Cd. del Carmen, Escárcega y Site en Palacio de Gobierno". ¿Cuál es el nivel técnico certificado requerido para la ejecución de los mismos?

R: Se aclara al licitante que con el fin de demostrar su capacidad técnica deberá incluir en la solución propuesta de protección perimetral (firewall), para realizar las actividades de instalación, configuración y puesta en marcha, los certificados de 4 ingenieros, 2 con nivel de certificación NSE4 o equivalente y 2 certificados con nivel NSE7 o equivalente.

17.- Anexo uno, partida 5, sistema de protección perimetral (firewal). En el servicio de instalación solicitan: "configuración de rutas a nivel NSE7 de equipo con Firewall, filtrado WEB, aplicación control, IPS, 5 políticas". ¿A qué se refiere con rutas nivel NSE7?

FAFEE

OPERADO CON RECURSOS

- 2 0 2 2 -



R: se aclara al licitante que se refiere a que deberá proporcionar en su propuesta técnica la documentación de 2 ingenieros certificados nivel NSE7 o su equivalente los cuales deberán ser los encargados de realizar las configuraciones avanzadas de ruteo, establecimiento de políticas de seguridad, SD-Wan, Firewall, filtrado web, aplicación control IPS.

18.- Anexo uno, partida 5, sistema de protección perimetral (firewal). En el servicio de instalación solicitan: "configuración de rutas a nivel NSE7 de equipo con firewall, filtrado WEB, aplicación control, IPS, 5 políticas". ¿Las 5 políticas son todas las políticas de seguridad con las que actualmente cuenta el área usuaria? ¿Son suficientes para garantizar el funcionamiento de la solución?

R: Se aclara al licitante que las 5 políticas mencionadas no son todas las implementadas actualmente, ya que estas se deberán migrar al nuevo equipo. Las 5 políticas a que hace referencia, son las nuevas a implementar. Se destaca, que las políticas implementadas actualmente que se migrarán al nuevo equipo, más las nuevas a implementar, cubren los requerimientos solicitados.

19.- Anexo uno, partida 5, sistema de protección perimetral (firewal). En el servicio de instalación solicitan: "configuración de rutas a nivel NSE7 de equipo con Firewall, filtrado WEB, aplicación Control, IPS, 5 políticas". ¿Debe considerarse la migración de todas las políticas de seguridad actuales al nuevo esquema de seguridad?

R: Se aclara al licitante, que se deberá considerarse la migración de todas las políticas de seguridad actuales al nuevo esquema de seguridad.

20.- Anexo uno, partida 8, licenciamiento VMware Sphere (renovación). Se solicita renovación de licenciamiento vSphere por un periodo de 3 años; solicitamos atentamente a la convocante nos proporcione los datos del licenciamiento existente, tales como: a) El número de contrato de esas licencias, b) La fecha de vencimiento de las mismas, c) La fecha de inicio que se requiere para la renovación, d) La edición de las licencias a renovar.

R: Se aclara al licitante que respecto a la licencia requerida en la partida 8 del anexo uno de las bases de la presente licitación, se proporciona en el orden requerido la siguiente información:

- a) El número de contrato de licencia es: 462210201
- b) La fecha de vencimiento fue el 29 de noviembre de 2019.
- c) Es la establecida en el numeral 5 de las bases de la presente licitación, es decir, en un plazo máximo de 86 días naturales a partir de la firma del contrato correspondiente.
- d) La edición de las licencias a renovar es vCenter Server 6 Standard y vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus.

21.- Anexo uno, partida 8, licenciamiento VMware Sphere (renovación). Se solicita Actualización VMware de versión actual a versión 7.0, solicitamos atentamente se precise: en cuáles servidores (marca/modelo) se encuentra instalada la solución de virtualización.

R: Se aclara al licitante que el servidor en el cual se encuentra instalada la solución es la siguiente: marca: Cisco, modelo: UCS B200 M4.

22.- Anexo uno, partida 8, licenciamiento VMware Sphere (renovación). Se solicita Actualización VMware de versión actual a versión 7.0. ¿Se tiene validado que la versión 7 esté soportada por los servidores donde está instalado actualmente?

FAFEE

OPERADO CON RECURSOS

- 2 0 2 2 -



R: Se aclara al licitante que el área requirente no tiene acceso a la versión 7 para validar que sea soportada por los servidores donde se encuentra instalada actualmente la versión 6. Para efectos de su consideración, se proporciona la marca y modelo de servidores, los cuales son los siguientes: marca: Cisco, modelo: UCS B200 M4.

23.- Anexo uno, partida 8, licenciamiento VMware Sphere (renovación). Se solicita Actualización VMware de versión actual a versión 7.0. ¿Se cuenta con contrato de soporte vigente con el fabricante de los servidores y almacenamiento, que permita acceder a las actualizaciones de firmware de los servidores donde está instalado actualmente?

R: Se aclara al licitante que no existe un contrato vigente con el fabricante de los servidores y almacenamiento.

24.- Anexo uno, partida 8, licenciamiento VMware Sphere (renovación). Se solicita Actualización VMware Tools de 20 MVs administradas por vmware. ¿Es el total de máquinas virtuales que tiene la dependencia?

R: Se aclara al licitante que el total de máquinas virtuales actuales en operación son 10. Sin embargo, a corto plazo por necesidades de operación se migrarán a servidores virtuales 5 más.

25.- Anexo uno, partida 9, licenciamiento para respaldo para máquinas virtuales y base de datos. Se solicita licenciamiento, pero no servicios. ¿La convocante realizará la implementación de esta solución? En caso de que el servicio deba realizarlo el licitante, solicitamos atentamente se precise el alcance de este servicio.

R: Se aclara al licitante que respecto a lo requerido en la partida 9 del anexo uno de las bases de la presente licitación, la implementación, instalación y configuración deberá ser por parte del licitante.

Alcances: El licitante deberá realizar el proceso para la actualización del licenciamiento, incluyendo la instalación y configuración para dejar el sistema en operación. Adicionalmente en las bases se establece el soporte de 3 años en total nivel producción 24/7, incluyendo los siguientes alcances:

- Instalación de consola de administración en su versión actual.
- Implementación de políticas de respaldo de las máquinas virtuales existentes.
- Configuración de réplica de 3 servidores virtuales hacia el sitio alternativo ubicado en Palacio de Gobierno.
- Pruebas de funcionamiento.
- Memoria Técnica.

26.- Anexo uno, partida 9, licenciamiento para respaldo para máquinas virtuales y base de datos. En el caso de requerir que el licitante realice el servicio de implementación, solicitamos atentamente se precise. ¿Cuál es el nivel técnico de certificación del ingeniero que implementará la solución?

R: Se aclara al licitante debe contar con certificación en la configuración, administración y soporte del software de respaldo ofertado.

27.- Anexo uno, partida 9, licenciamiento para respaldo para máquinas virtuales y base de datos. En el caso de requerir que el licitante realice el servicio de implementación solicitamos atentamente se precise: Cuántas

FAFEE

OPERADO CON RECURSOS

- 2022 -

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



máquinas virtuales existen actualmente y si requieren políticas de protección de datos.

R: Se aclara al licitante que el total de máquinas virtuales actuales en operación es de 10. De igual forma, se destaca que si se requieren políticas de protección de datos.

28.- Numeral 7, de las bases, lugar y forma de entrega. Solicitamos atentamente precisar donde serán entregado los equipos y licenciamientos objeto de esta licitación.

R: Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el numeral 7 de las bases de la presente licitación, los bienes objeto del presente procedimiento de contratación, deberán ser entregados en las cantidades solicitadas en la partida correspondiente, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con dirección en calle Castellot, Manzana K, lote 20, área Ah-Kim-Pech, sección Fundadores, código postal 24014, San Francisco de Campeche, Campeche.

II. Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V.

1.- Referencia: Numeral 14, firma del contrato, pág. 14. Pregunta: Se solicita a la convocante confirme que la versión final del contrato que derive de este procedimiento, considerando lo que resulte de Junta de Aclaraciones y de la Presentación y Apertura de Propuestas, se proporcionará cuando menos con 2 días hábiles de anticipación al proveedor adjudicado a efecto de que pueda revisarlo, en razón de que habrá datos e información que no se puede saber en este momento así como que tal instrumento jurídico es un acuerdo bilateral de voluntades y por lo tanto debe estar libre de cualquier vicio del consentimiento, lo cual se elimina con la revisión que hagan las partes para posteriormente formalizar su voluntad. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante el presente procedimiento de contratación está libre de vicios del consentimiento, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, son mediante convocatoria pública abierta a cualquier interesado, garantizando en todo momento las mismas condiciones de oportunidad y demás circunstancias pertinentes establecidos en el artículo 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche. Por último, se destaca que en el ANEXO DIEZ de las bases de presente procedimiento de contratación, se encuentra el modelo de contrato que firmarán ambas partes en caso de resultar adjudicado.

2.- Referencia: Anexo uno, partida 5, respaldo del Proveedor, pág. 43. Pregunta: Se solicita a la Convocante confirme que serán 4 ingenieros los requeridos, 2 con nivel de certificación NSE4 y 2 certificados con nivel NSE7?

R: Se aclara al licitante que respecto a lo requerido en la partida 5 del anexo uno de las bases de la presente licitación, se requieren 4 ingenieros, 2 con nivel de certificación NSE4 o equivalente y 2 certificados con nivel NSE7 o equivalente para los trabajos de instalación y configuración del equipo.

3.- Referencia: Anexo uno, partida 5, servicio de instalación, penúltimo bullet, pág. 44. Pregunta: Se solicita a la convocante señale el periodo y

FAFEE

**OPERADO CON RECURSOS
- 2022 -**



forma considerado para que se lleve a cabo esta transferencia de conocimiento.

R: Se aclara al licitante que durante el proceso de instalación y configuración del equipo y software se deberá realizar en presencia del personal del área requirente; lo anterior, con la finalidad de transmitir el conocimiento señalado. Se deberá hacer entrega del documento memoria técnica, en formato digital e impreso. El periodo está definido por la entrega que se establece en las bases del presente procedimiento de contratación, de decir, en un plazo máximo de 86 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

4.- Referencia: Anexo uno, partida 5, tiempos de respuesta de atención/solución, 4° párrafo, pág. 45. Pregunta: Se solicita a la Convocante confirme que estos tiempos de atención, en el caso de sustitución de equipo o parte dañada, serán los que se ofrezcan en la propuesta técnica. Siendo negativa su respuesta a la pregunta anterior, le solicito precise el tiempo que tendrá el proveedor adjudicado para sustituir el equipo o parte dañada.

R: Se aclara al licitante que los tiempos de atención en el caso específico de sustitución de equipo o parte dañada, serán lo que ofrezca en su propuesta técnica, siempre y cuando se proporcione un "equipo de respaldo" en calidad de préstamo, en tanto se repara o sustituya el ofertado.

5.- Referencia: Anexo Uno, partida 5, tiempos de respuesta de atención/solución, último párrafo, pag. 45. Pregunta: Se solicita a la Convocante confirme que la vigencia es por 36 meses.

R: Se aclara al licitante que su apreciación es correcta, por lo que la vigencia es por 36 (treinta y seis) meses.

6.- Referencia: anexo uno, partida 5, mantenimiento preventivo, pág. 45. Pregunta: Se solicita se precise si estos mantenimientos preventivos serán una vez por año, considerando la vigencia de 36 meses o uno solo por los 36 meses de soporte. Ya que en el apartado de soporte del proveedor, 3° bullet, señala que será uno al año y en este apartado señala que será 1 mantenimiento durante la vigencia del contrato. Favor de aclarar.

R: Se aclara al licitante que la vigencia es por 36 meses y que los mantenimientos preventivos serán 1 cada año.

7.- Referencia: Anexo diez, décima cuarta, penas convencionales, pág. 75. Pregunta: Es correcto entender que el monto y cálculo señalado en la cláusula de referencia del modelo de contrato (anexo diez), es el monto y cálculo que debe considerarse en caso de incumplimiento en la entrega de los bienes y/o prestación de servicios. Lo anterior en razón de que del cuerpo de las bases no se observa el establecimiento de penas convencionales. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que efectivamente, en caso de incumplimiento, se procederá a lo establecido en dicha cláusula del ANEXO DIEZ de las bases del presente procedimiento.

8.- Referencia: Anexo diez, décima quinta, deducciones de pago y rescisión administrativa del contrato, pág. 75. Pregunta: Es correcto entender, ya que no se observan en el cuerpo de las bases, y solo en esta cláusula de referencia del modelo de contrato (anexo 10), que no se aplicarán deducciones por la entrega parcial o deficiente de los bienes y/o prestación de servicios, considerando además que en esta cláusula 15° del Modelo de Contrato no se especifica un porcentaje de deducción. Favor de pronunciarse

FAFEE

OPERADO CON RECURSOS

- 2 0 2 2 -



al respecto. En caso de su respuesta sea negativa, es correcto entender que en el supuesto de que se apliquen deducciones, éstas se calcularán de igual manera considerando la aplicación del 5 al millar diario por cada día de entrega parcial o deficiente. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que su apreciación es correcta, por lo que, en caso de que se apliquen deducciones, éstas se calcularán de igual manera considerando la aplicación del 5 al millar diario por cada día de entrega parcial o deficiente

9.- Partida 6. Kiosko multitrámites. Pregunta. Se solicita a la convocante de la manera más atenta nos confirme la dirección en la cual serán instalado cada uno de los kioscos multitrámites solicitados en la presente licitación.

R: Se confirma al licitante que los bienes objeto del presente procedimiento de contratación, deberán entregarse en las oficinas que ocupa la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con dirección en calle Castellot, Manzana K, lote 20, área Ah-Kim-Pech, sección Fundadores, código postal 24014, San Francisco de Campeche, Campeche.

10.- Partida 6. Kiosko multitrámites. Pregunta. Se debe entender que la convocante estará proporcionando el logo institucional en alta resolución para que pueda manipular y se pueda realizar la rotulación del kiosko multitrámite. ¿Es correcta nuestra interpretación?

R: Se aclara al licitante que es correcta su interpretación. El área requirente, previa solicitud del proveedor adjudicado, podrá hacer entrega del logo institucional en alta resolución para la rotulación de los kioscos multitrámite.

11.- Partida 6. Kiosko multitrámites. Pregunta. Se debe entender que el horario de la mesa de ayuda 5x8 con una vigencia de 12 meses, es de Lunes a Viernes de 9:00 am a 5:00 pm. ¿Es correcta nuestra interpretación?

R: Se aclara al licitante que la mesa de ayuda deberá ser de lunes a viernes con un horario de 09:00 A.M. a 05:00 P.M. con una vigencia de 12 meses.

12.- Partida 8. Licenciamiento VMware vSphere (renovación) por un período de 3 años. Pregunta. Se solicita a la convocante de la manera más atenta, pueda confirmar la versión que debe considerarse para la renovación del licenciamiento VMware vSphere Standard Edition o Enterprise Edition.

R: Se aclara al licitante que las versiones actuales son las siguientes: Vcenter Server 6 Standard y Vsphere With Operations Management 6 Enterprise Plus. Se requiere considerar la renovación a versión 7.

13.- Partida 9. Licenciamiento para respaldo para máquinas virtuales y base de datos. Pregunta. Se debe entender que la licencia de software de respaldo y replicación para máquinas virtuales, corresponde a 2 suscripciones de 10 instancias (cada una) con una vigencia y soporte de 3 años. ¿Es correcta nuestra interpretación?

R: Se aclara al licitante que es correcta su interpretación, tratándose de 2 suscripciones de 10 instancias cada una.

14.- Partida 9. Licenciamiento para respaldo para máquinas virtuales y base de datos. Pregunta. Se solicita a la convocante de la manera más atenta, nos pueda confirmar la versión que debe considerarse para el Licenciamiento para respaldo para máquinas virtuales y base de datos.

R: Se aclara al licitante que la versión actual del Veembackup and Replication es la 9.5, se requiere la actualización a la última disponible al momento de realizar los trabajos de instalación.

FAFEE

OPERADO CON RECURSOS

-2022-



Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tienen ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Seguidamente, en atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales determina el siguiente:

Acuerdo

Único.- Esta convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el **día 14 de octubre de 2022 a las 10:00 horas** en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la calle 8 entre calle 63 y circuito Baluartes, número 325, edificio Lavalle, planta baja, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 12:00 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 11 (once) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección General de Recursos Materiales	
Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
C.P. Héctor Oreza Angulo	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

FAFEE

**OPERADO CON RECURSOS
-2022-**



Por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio		
Nombre	Area	Firma
Lic. José Román Guerrero Tejero	Subdirector de Informática de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	
Ing. Darwin Candelario Ake Moo	Analista Especializado de Informática de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	

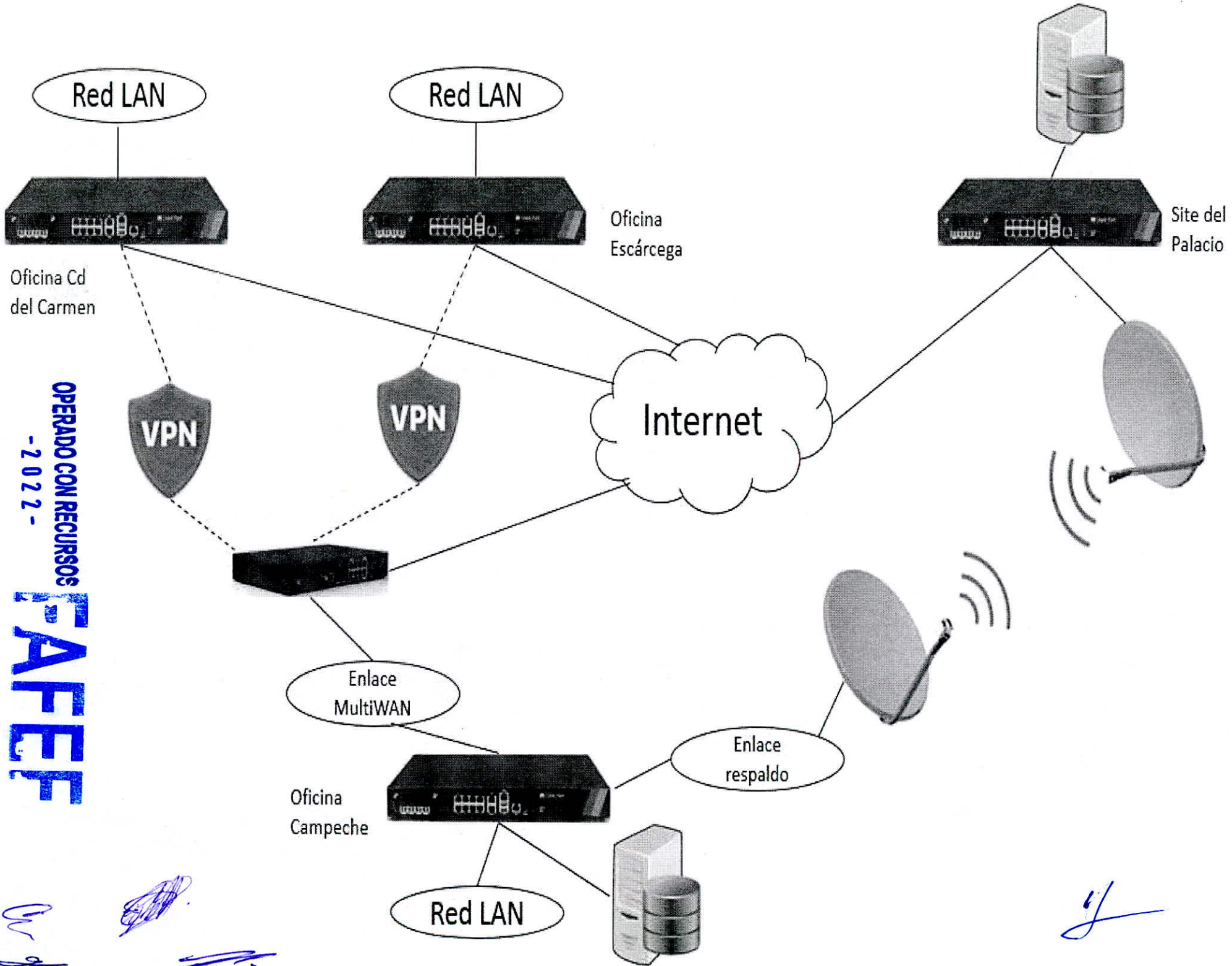
Por los licitantes		
Nombre	Razón o denominación social	Firma
C. Carlos Amílcar Novelo Basto	Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V.	

----- Fin del acta -----

FAFEE

OPERADO CON RECURSOS

- 2 0 2 2 -



OPERADO CON RECURSOS
- 2022 -
FAFER

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]